



DECRETO N° 1387/

LAJA, mayo 07 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 42-43
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNANSE** en cometido funcionario a la Srta. Inés Salinas Aravena, docente titular del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" y Sra. Lorena Carvajal Viveros, encargada de la escuela F-1227 "Amanda Labarca", quienes se dirigirán a la ciudad de Concepción, el día viernes 07 de mayo del 2010, con motivo de asistir a 1º reunión convenio Coalivi.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Srta. Salinas y Sra. Carvajal, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MAM/PLM/AMR/lrc *07/05/10
DISTRIBUCION:! *MS*

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534305 - Fax: 534233